



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado por los integrantes de los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal N° 1 y 2,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 648/00 hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a la contratación de las doctoras Claudia Andrea Berlín y Ana Inés Pochat, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para integrar la Secretaría Tutelar de los mencionados tribunales.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION